



Condenas erróneas/injustas: una mirada victimológica.

La victimización secundaria : Necesidades de justicia y reparación

GEMA VARONA MARTÍNEZ

Directora IVAC/KREI (EHU)

Presidenta *World Society of Victimology*

Proyecto PID2024-156801OB-I00 (2025-2029)

Responder a la victimización organizacional e institucional: un análisis comparado de investigación-acción, convocatoria de ayudas del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades



Contenidos

- 1 Términos y conceptos /
significantes y significados
- 2 Datos y victimización oculta:
directa e indirecta (profesionales)
- 3 Cuestiones jurídicas y
procesales en el sistema legal
español
- 4 NARRATIVAS
- 5 Estigma y discriminación
- 6 Justicia restaurativa, incluyendo el
trauma de santuario y la traición de
la confianza institucional
- 7 Conclusiones, aprendizajes y
propuestas

Términos y conceptos

El calvario ante un sistema penal que no se percibe como justicia penal.

Personas víctimas, victimizadas, perjudicadas, dañadas (directa e indirectamente, de forma múltiple y/o colectiva/comunitaria), supervivientes, inocentes (en relación con el paso del tiempo y una perspectiva estática de pasado y dinámica de futuro).

Exonerados/as (falsamente acusados/as y, en ocasiones, con malas prácticas en la investigación/instrucción).

¿**Daño** intencional, error, accidente, pero, en todo caso, con reflejo de malas prácticas dentro de un sistema que resulta discriminatorio hacia ciertos grupos y personas?

Evidencia falsa - Condena falsa/errónea.

Inocencia real.

Inocentrismo, como activismo, y presunción de inocencia.

El principio de firmeza de la sentencia (*finality principle*) lo que dificulta revisión.

Responsabilización (*accountability*).

Daño y responsabilidad institucionales; traición de la confianza institucional; reparación y restauración (JR). La necesidad de reparación no termina con la exoneración.

IISL Workshop *Life after exoneration: Is the Worst Yet to Come?* (2-3 de julio de 2025)

Datos y victimización oculta

[HTTPS://EXONERATIONREGISTRY.ORG/](https://exonerationregistry.org/)

ESTIMACIÓN DE UNAS 100.000 PERSONAS SOLO EN EE.UU.

[WWW.REGISTRYOFEXONERATIONS.EU](http://www.registryofexonerations.eu)



Cuestiones jurídicas y procesales

Sistemas inquisitoriales y adversariales.

Recurso de revisión en España.

Cfr. trabajos de Nuria Sánchez (Universidad de Salamanca) y Víctor Guillermo Beltrán Román (Universidad Diego Portales de Chile).

Narrativas

Ahmed Tommouhi

(<http://www.tommouhi.com/Tommouhi-calvario.html>)

Dolores Vázquez (Rocío Wanninkhof)

(https://es.wikipedia.org/wiki/Caso_Wanninkhof)

Hakamata case, un caso que tiene el récord de la condena más larga: 60 años en prisión con condena a pena de muerte:

<https://www.bbc.com/mundo/articles/c62d60y8xnpo>.

Dolores Vázquez Mosquera fue declarada culpable por un jurado popular de la muerte de Rocío Wanninkhof Hornos, nacida el 9 de noviembre de 1979, quien había sido asesinada el 9 de octubre de 1999 cerca de Mijas, provincia de Málaga a la edad de 19 años.[1] Unos años después, el 14 de agosto de 2003, el caso dio un vuelco al resolverse otro asesinato posterior cometido en la misma región, el de la joven Sonia Carabantes Guzmán, nacida el 15 de mayo de 1986, al descubrirse que el ADN de su asesino coincidía con el ADN encontrado en pruebas del caso Wanninkhof.[

El abogado defensor de Dolores Vázquez, Pedro Apalategui, presentó recurso contra la sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que revisó la sentencia y cuatro meses después ordenó a la Audiencia celebrar un segundo juicio con otro jurado a la vista de la falta de motivación detectada en el veredicto, ya que los motivos de convicción de la culpabilidad eran «a todas luces generalizados e inconcretos y, consecuentemente, insuficientes». También reprochó al magistrado de la Audiencia que no devolviera el veredicto ni completara las deficiencias del jurado popular en la argumentación.^{[3][32]} Se consideró que la gran repercusión que el crimen había tenido en los medios de comunicación y la marea de opinión pública contra Dolores Vázquez, su presentación esposada y su llegada desde la prisión provisional, quizás influyeron negativamente en un jurado formado por ciudadanos legos en derecho.^[33]

Al día siguiente de dicha anulación, Dolores Vázquez fue puesta en libertad tras haber vivido 17 meses en prisión. La celebración del segundo juicio se estableció con fecha en octubre de 2003, sin embargo, el caso sufrió un vuelco completo al encontrar el mismo perfil biológico de ADN de la escena del crimen de Rocío en un nuevo caso, esta vez el de Sonia Carabantes. La colilla que recogieron a 2,5 metros de la mancha de sangre en la explanada donde se secuestró a Rocío coincidía con el ADN encontrado en las uñas de Sonia, ambos pertenecían a un ciudadano inglés llamado Tony Alexander King, quien fue detenido y confesó ambos asesinatos. Sin embargo, a pesar de haberse demostrado su inocencia, Dolores Vázquez no ha recibido ninguna indemnización por el error judicial sufrido. El Ministerio de Justicia le ofreció una compensación de 12.000 euros, que ella rechazó, y pidió una indemnización de 4 millones de euros, que no fue aceptada por defecto de forma. Dolores Vázquez se vio obligada a vender su chalé para pagar a sus abogados. Tras el fallecimiento de su madre en 2007 se trasladó a Inglaterra a vivir junto a una hermana para poder olvidar. La dura experiencia de encarcelación y linchamiento mediático le provocó secuelas como trastorno de ansiedad y desconfianza que dificultaron su desempeño laboral posterior. Ha necesitado terapia psicológica de apoyo.

Actualmente vive en Betanzos con una pensión de 300 euros.

Doménech Pascual, G. (2025). ¿Tiene derecho a ser indemnizado quien sufrió años de prisión por un delito que no cometió? La insostenible jurisprudencia sobre la responsabilidad patrimonial del Estado por condenas penales erróneas. *Revista de Administración Pública*, 228, 131-160. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rap.228.05>

Además de los daños individuales (físicos, materiales, mentales, morales, económicos, familiares, espirituales...):

-Trauma familiar e intergeneracional

-Daños sociales

-Daño a la confianza en el sistema legal y también a la seguridad (particularmente si no se conoce o no juzga al verdadero culpable)

Ahmed Tommohui, quien, tras cumplir una pena de prisión durante años, fue finalmente declarado inocente por el Tribunal Supremo, en el marco de un recurso extraordinario de revisión de sentencias firmes. Para la resolución de este recurso excepcional o, mejor dicho, del proceso autónomo de revisión de sentencias firmes, se presentaron cruciales los resultados de las ADN realizadas en su momento e ignoradas en el juicio, ante la falta de ratificación del informe pericial por parte de los técnicos que lo emitieron.

A finales de 1991, una salvaje oleada de asaltos a parejas y agresiones sexuales sacude diversas localidades de Barcelona y Tarragona.

Los dos agresores suelen sorprender a las víctimas en los descampados cuando intiman en los vehículos. A veces se hacen pasar por policías para obligar a salir a los ocupantes. Los amedrentan a punta de pistola o a golpes y los desvalijan. Luego los trasladan a otra zona para violar a la chica, con el novio o el acompañante presente, si no lo han dejado inconsciente. Las agresiones son tanto más violentas, cuanto mayor es la resistencia que pueden oponer las víctimas.

Algunas jóvenes logran huir en el último momento, aprovechando un descuido o la llegada de otro coche que pone en fuga a los delincuentes. Aún así, el panorama es desolador: más de una decena de jóvenes, algunas menores de edad, terminan siendo violadas y agredidas con tal saña (a una de ellas su agresor llega a desgarrarle un pezón de un mordisco) que muchas sufrirán después graves secuelas y verán condicionada su vida adulta.

Tras denunciar los hechos, algunas chicas sufren la “tortura” añadida de tener que explicar sus vejaciones hasta en tres ocasiones diferentes en menos de una semana ante policías, peritos y jueces.

Ahmed Tommouhi y Abderrazak Mounib, siendo absolutamente inocentes, fueron condenados erróneamente en los noventa a decenas de años por robos, detenciones ilegales y violaciones que no habían cometido. Esencialmente, como tantas veces, por identificaciones mal hechas.

En su sentencia número 789 de 1997, la Sala de lo Penal del Supremo ya reconoció su inocencia en uno de los casos gracias al ADN, pero siguieron en prisión porque no se revisaron las demás condenas. Mounib murió preso. Tommouhi salió de la cárcel en 2006, tras dos años y medio en prisión preventiva, y 12 años y medio condenado.

En su sentencia número 531 de 2023 (¡26 años después!), el Supremo anuló otras condenas de 1992 de la Audiencia de Barcelona por razones similares. En su sentencia número 402 de 2025, el Supremo ha anulado las restantes condenas, en este caso las de 1995 de la Audiencia de Tarragona.

Se ha restablecido el honor de Tommouhi y Mounib, declarando su inocencia de tan graves y repugnantes delitos. Afortunadamente, desde 2015 ha evolucionado el criterio para revisar sentencias: “Bastan pruebas que presumible o probablemente hubiesen determinado un pronunciamiento absolutorio (no solo por acreditar la inocencia, sino también por generar dudas sobre la culpabilidad)”.

Para esto sirve la revisión: “Implica la inculpabilidad de aquellas personas que han sido condenadas con notoria equivocación o error, de modo que su finalidad está encaminada a que prevalezca, sobre la sentencia firme, la auténtica verdad”.

La Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional se negó en 2025 a indemnizar a Tommouhi por los 15 años que pasó en prisión preventiva y condenado erróneamente. Se le niega la reparación económica, tan importante para este hombre y su familia por el enorme e injusto daño sufrido, pero también la dignidad que acompaña a la reparación.

Primero, se le niega la indemnización por la prisión preventiva indebida, porque “no ha sufrido un daño”, porque ese periodo “se le computó para otras condenas” (señorías, ¿se les ha ocurrido que de esas otras también era inocente?). Es un formalismo y una desidia e indiferencia insoportables.

Por otro lado, se le niega también por los años de condena indebida. Las condenas son objetivamente erróneas. No tiene sentido excluir la indemnización porque el error del tribunal condenante sea comprensible, disculpable o justificable. El error puede ser observable sólo a posteriori; puede haberse producido a pesar de un comportamiento impecable del tribunal, pero que una persona inocente esté encarcelada 15 años y su honor manchado y su vida destrozada es un error objetivo que debe ser indemnizado por el Estado.

Impactos victimales acumulados y entrelazados (EE.UU.)

1/ Andrew Madrigal (hijo de acusado, encarcelado y exonerado de asesinato. Profesor de Criminología)
<https://www.callutheran.edu/faculty/profile.html?id=andrewmadrigal> (online, IISL 3-4 julio, workshop 2025).

2/ Nancy Smith (madre de cuatro hijos, acusada y exonerada, tras años en prisión, de agresión sexual a un menor). “Los medios me empujaron a prisión”. “Mis cuatro hijos son víctimas”. “Quiero parar de luchar contra el sistema, tras tantos años”. Ha denunciado al fiscal (IISL 3-4 julio, workshop 2025).

<https://www.wyso.org/news/2024-11-05/wrongful-conviction-there-were-times-i-thought-god-was-not-with-me>

3/ Martin Tankleff

“Te arrebatan la libertad, la dignidad, la reputación”. “Quieres recuperar la vida, pero, y especialmente si eres joven, no quieres hacer nada arriesgado o negativo que pueda implicarte otra vez, cuando todos te están observando” (acusado y exonerado, tras años de prisión, de asesinar a sus padres con 17 años). Profesor de Derecho: “Teaching the kids”; “helping other exonerees”.

<https://www.martytankleff.org/>. <https://makinganexoneree.org/> <https://www.douglassproject.org/mission>
(IISL 3-4 julio, workshop 2025).

4/ Ray Nickson

Autor de Blind Injustice: [https://en.wikipedia.org/wiki/Blind_Injustice_\(book\)](https://en.wikipedia.org/wiki/Blind_Injustice_(book))

Reconoce, todavía en 2025 que, como profesional que acusó, sufre trauma secundario.
(IISL 3-4 julio, workshop 2025:

When they see us (Netflix) y recursos pedagógicos



¿Cómo reparar algo que la justicia ha roto? El caso de 'los cinco de Central Park'

En el caso de los cinco adolescentes acusados injustamente de atacar a una mujer joven y blanca se mezclaron muchos elementos raciales. ¿Cómo superarlo?

 The Conversation / Dec 29, 2025

Cinco adolescentes condenados injustamente por una agresión sexual en Central Park en 1989. Tenían entre 14 y 16 años cuando fueron detenidos. Pasaron entre 6 y 13 años en prisión hasta que en 2002 un preso confesó y se confirmó con ADN)

Estigma y discriminación (comportamiento), también tras la exoneración

**SALUD
MENTAL**

**APOYO
SOCIAL**

EMPLEO

VIVIENDA

COMPENSACIÓN

Variables relacionadas con perfiles sociales de personas acusadas/condenadas, víctimas, actitudes punitivas de la comunidad/sociedad, sistema legal, jurado, cultura...

Catlin, M., Bettens, T., Redlich, A. D., & Scherr, K. C. (2024). Lived experiences of bias in compensation and reintegration associated with false admissions of guilt. *Law and Human Behavior*.

Weinsheimer, C., Giroux, M., Levy, T., & Connolly, D. (2025). Reasons for Exoneration Among Fresh Evidence Cases in Canada. *The Wrongful Conviction Law Review*, 6(1), 1-44.



LAUREN PETRACCA FOR THE NEW YORK TIMES

Exonerated in Alice Sebold's Rape, He Lost a Chance to Tell His Story

By Maria Cramer June 13, 2025

Timothy Mucciante, a former lawyer convicted of fraud, helped exonerate Anthony Broadwater of rape in 2021. Soon after, their friendship fell apart.

The New York Times

ANTHONY BROADWATER PASÓ CASI 17 AÑOS EN PRISIÓN, CONDENADO EN 1982 POR VIOLAR A ALICE SEBOLD, UNA ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE SYRACUSE QUE MÁS TARDE ESCRIBIRÍA UNAS MEMORIAS MUY ELOGIADAS SOBRE SU TERRIBLE EXPERIENCIA (LUCKY EN 1999, *LOVELY BONDS - DESDE MI CIELO*- EN 2002).

HABÍA PERDIDO TRABAJOS DEBIDO A SUS ANTECEDENTES. SUS FAMILIARES RARA VEZ INVITABAN A LA PAREJA A BARBACOAS. SABÍA QUE ALGUNOS DE ELLOS NO CONFIABAN EN ÉL CUANDO ESTABA CERCA DE SUS HIJAS. SI ALGUIEN LO MIRABA DEMASIADO TIEMPO MIENTRAS LLENABA EL DEPÓSITO DE GASOLINA, SE APRESURABA A MARCHARSE, CONVENCIDO DE QUE LO HABÍAN RECONOCIDO.

LA SRA. SEBOLD, HORRORIZADA POR EL HECHO DE QUE SU TESTIMONIO HUBIERA ENVIADO A UN HOMBRE INOCENTE A LA CÁRCEL, SE DISCULPÓ CON EL SR. BROADWATER EN UNA PUBLICACIÓN EN MEDIUM, UNA PLATAFORMA DE AUTOEDICIÓN EN LÍNEA. «TODAVÍA NO SÉ QUÉ HACER CON ESTO, SALVO LAMENTARME, CALLARME Y AVERGONZARME», DECLARÓ LA SRA. SEBOLD A LA REVISTA THE NEW YORKER.

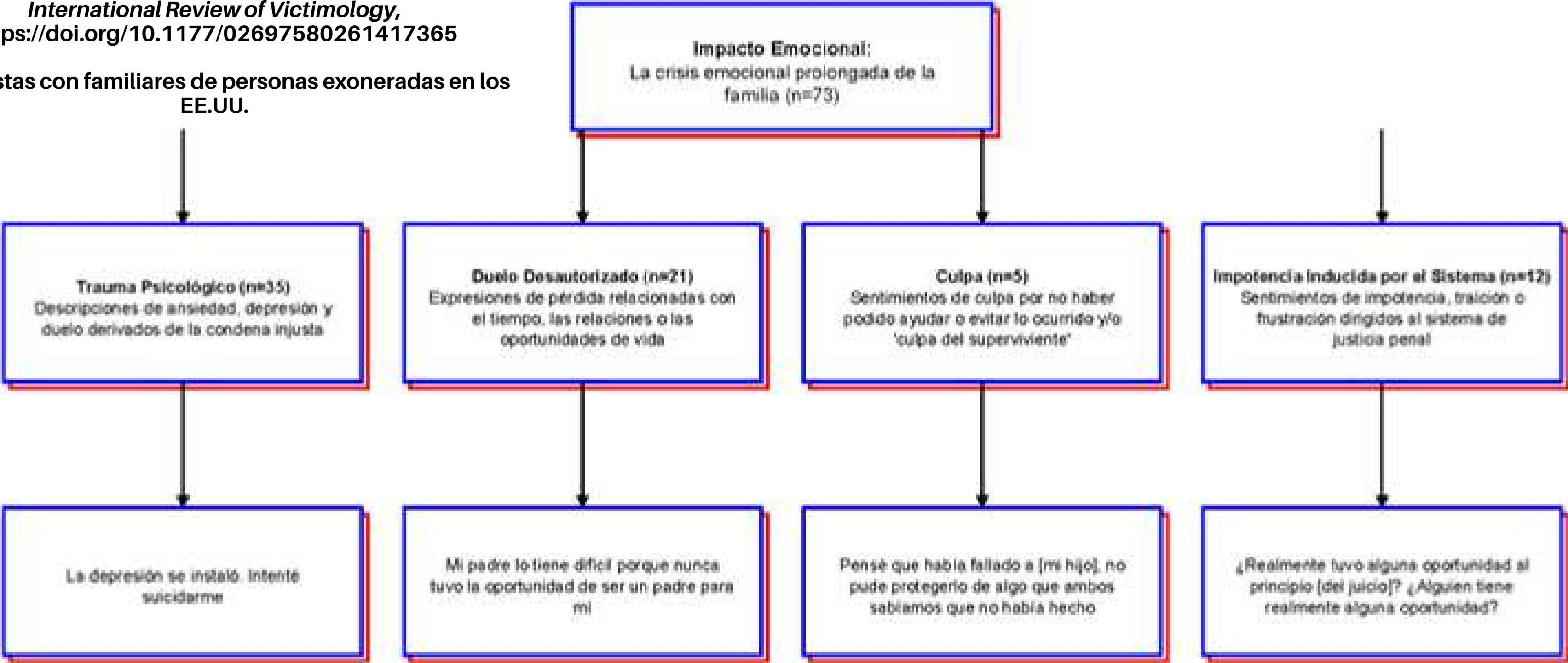
TRAS UNA DEMANDA AL ESTADO DE NUEVA YORK, EN MARZO DE 2023, RECIBIÓ 5.5 MILLONES DE DÓLARES COMO REPARACIÓN ECONÓMICA.

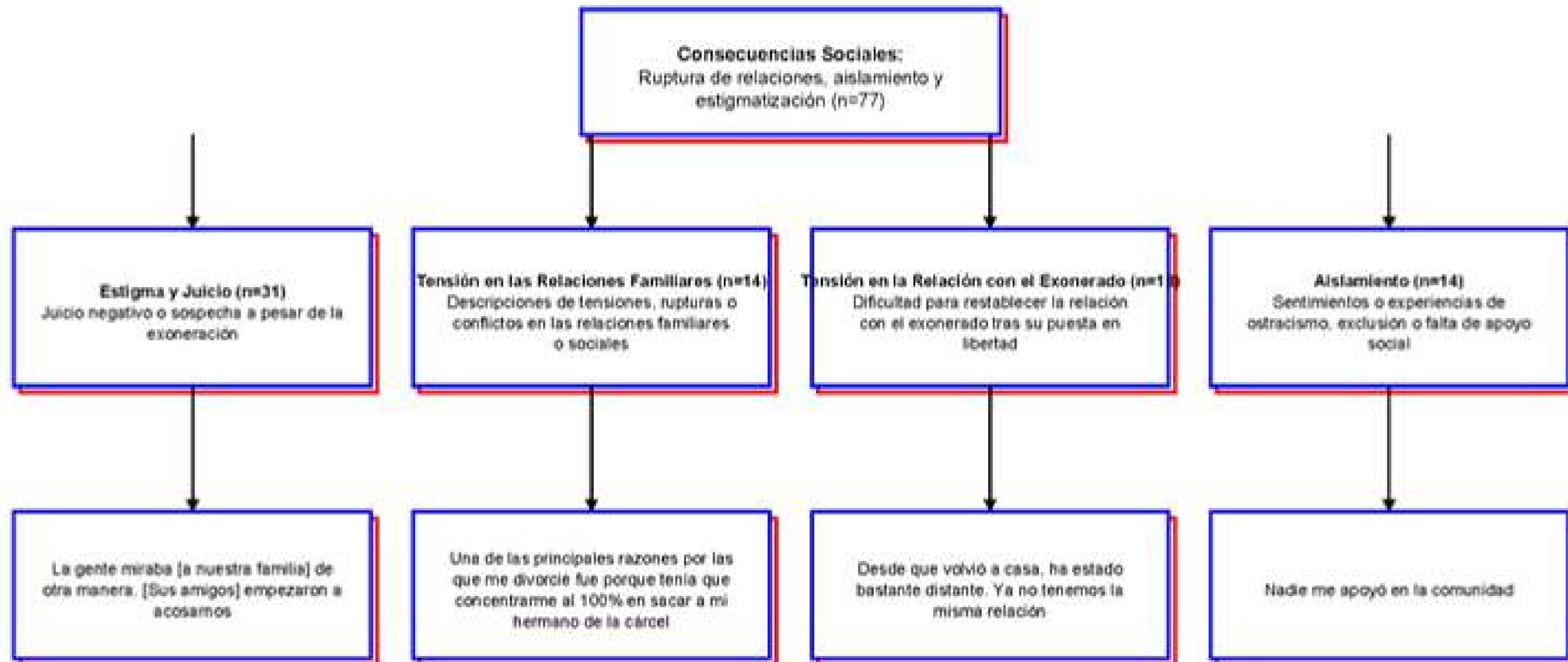
Diferentes casos, diferentes víctimas, diferentes perspectivas (¿cultura de la cancelación en el mundo del espectáculo? Un debate más complejo que la polarización partidista sobre los movimientos feministas o de apoyo a víctimas de violencia sexual: me too)

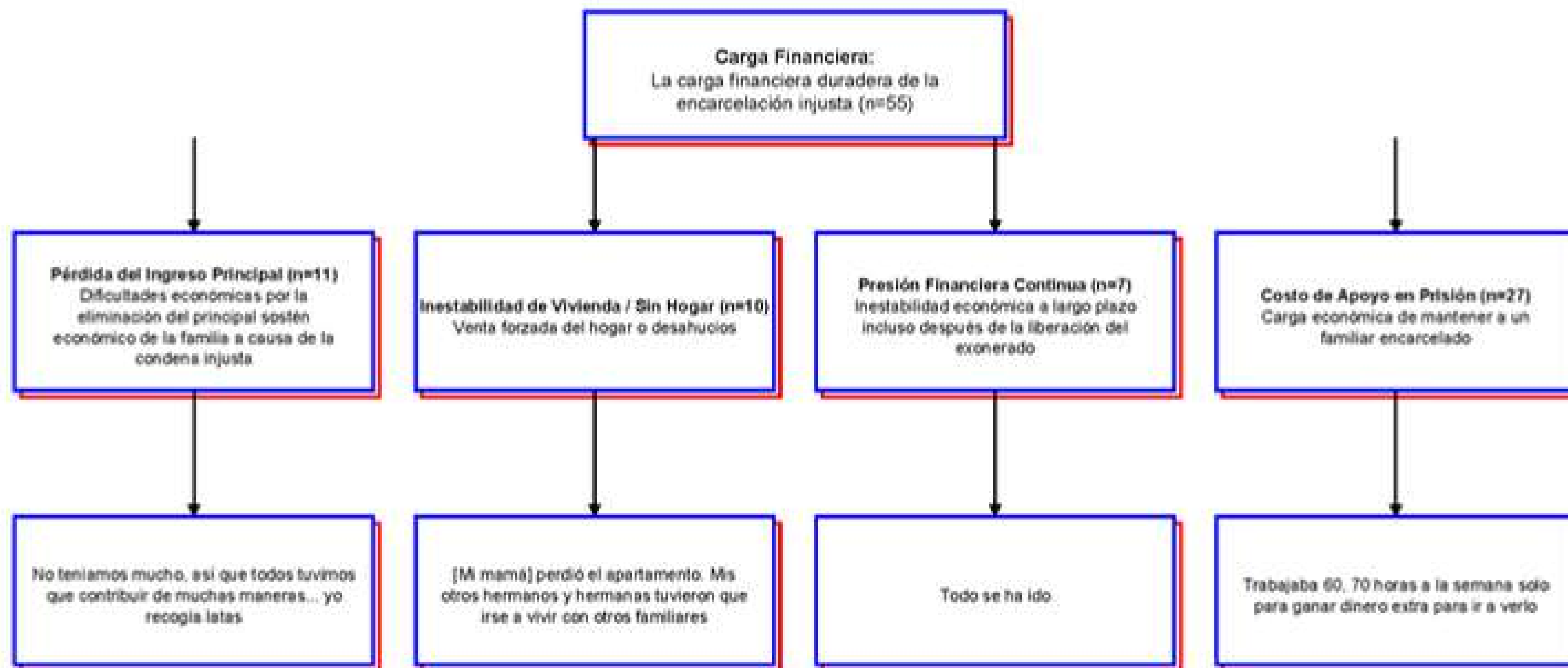
<https://www.youtube.com/watch?v=nsQE2drAvGQ>

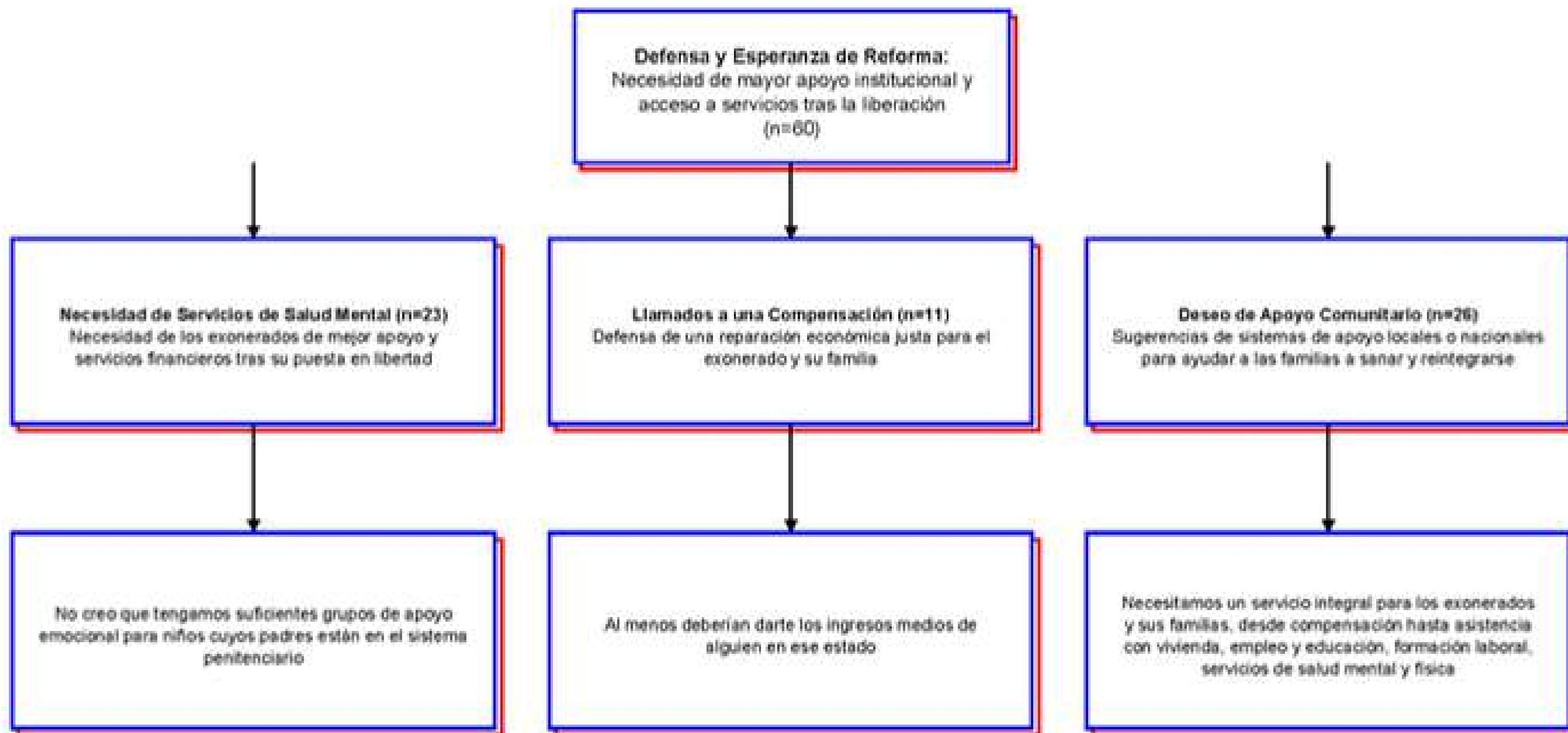
Sorochinski, M., & Dellavella, C. (2026). In the shadow of injustice: A qualitative study of emotional, social, and financial impact on families of the wrongfully convicted. *International Review of Victimology*, <https://doi.org/10.1177/02697580261417365>

Entrevistas con familiares de personas exoneradas en los EE.UU.









Barreras para la Recuperación y la Justicia:
Obstáculos que impiden a la familia recuperarse tras la liberación del exonerado (n=52)

Obstáculos Sistémicos Continuos (n=12)
Interacción continua o impacto de instituciones (e.g.: libertad condicional, medios, tribunales) que dificultan la recuperación o la reintegración

Ese delito grave te acompaña durante mucho tiempo. Aunque hayas sido exonerado, tienes que luchar para que te lo quiten

Desconfianza en las Instituciones (n=36)
Declaraciones que reflejan escepticismo o falta de fe en las fuerzas del orden, los tribunales o los sistemas gubernamentales

Te hace dudar de todo el sistema de justicia... todos esos policías, abogados, la fiscalía, el FBI

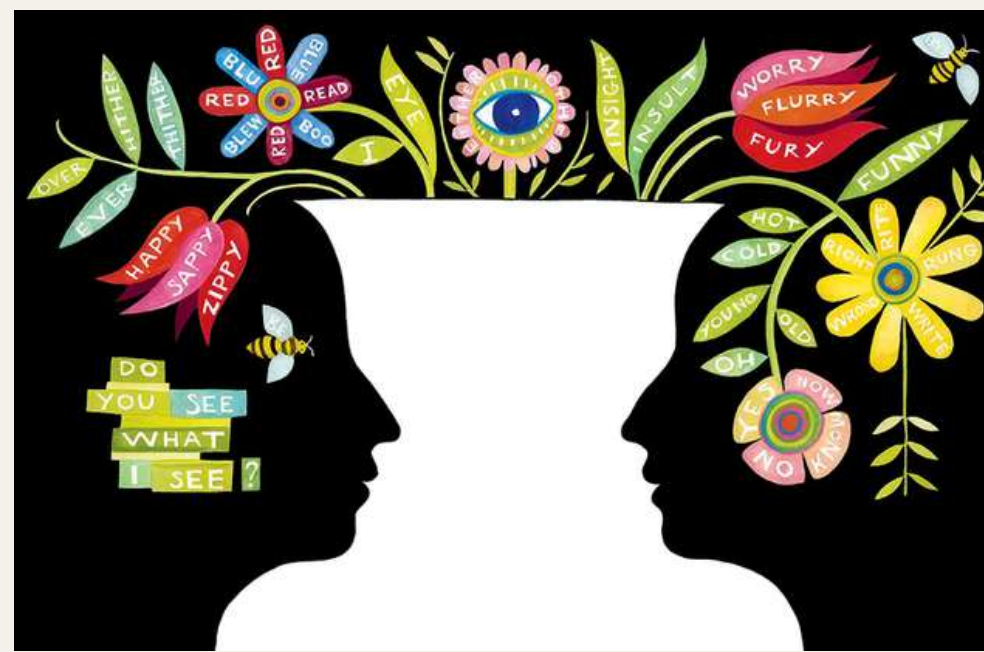
Agotamiento Emocional (n=4)
Descripciones de fatiga, agotamiento o desgaste mental derivados de los prolongados esfuerzos por apoyar al exonerado o buscar justicia

No tengo simpatía... tuve que hacer esto con 5 hijos, con una sonrisa en la cara y cuidando no solo a [el exonerado], sino también a mi madre y mi hermana

Conclusión del estudio (traducción propia):

Las condenas injustas tienen repercusiones que van mucho más allá del exonerado, afectando de manera duradera la vida emocional, social y económica de sus familias. Este estudio aporta nuevas perspectivas sobre las cargas diferenciadas que soportan las madres, los hijos y, especialmente, los hermanos, un grupo históricamente ignorado tanto en la investigación como en las políticas públicas. Las experiencias de los participantes dejan claro que la justicia no puede alcanzarse plenamente solo mediante la exoneración. La justicia reparadora debe incluir el reconocimiento de la familia, la reparación sistémica y estructuras de apoyo que contribuyan a sanar las heridas causadas por el encarcelamiento injusto. A medida que crecen los esfuerzos por abordar las condenas injustas, las voces de las familias deben permanecer en el centro tanto de la comprensión del daño como de la configuración de las reformas.

Justicia restaurativa



DAÑOS

Cuestiones de cultura jurídica y cambiar percepciones mediante experiencias propias

REPARACIÓN

VERDAD JURÍDICA/DIALÓGICA



Kimberley Cook (Univ. North Carolina Wilmington)

Cook, K. J. (2022). *Shattered justice: Crime victims' experiences with wrongful convictions and exonerations*. Rutgers University Press (p. 6): Las vías paralelas están conectadas por unos mismos hechos que terminan condicionando el resto de la vida.

CONCEPTO DE DAÑOS Y SANACIÓN/RECUPERACIÓN/REPARACIÓN UNIDOS (CONJOINED HARMS) EN EL MOMENTO DEL DELITO, EL JUICIO, LA EXONERACIÓN (*misplaced guilt/shame/blame/powerlessness; betrayal of trust-sanctuary trauma*). *Peer support, affinity/healing circles, retreats, RJ*. Incluyen familiares, etc. Vid. videos en youtube.

<https://healingjusticeproject.org/>

Conclusiones Aprendizajes

Evaluaciones de nuestro sistema legal y judicial, de nuestra cultura jurídica

- **Prevención. Mejoras en el sistema y apoyo** de la investigación judicial y del recurso de revisión. ¿Está diseñado bien el sistema penal para evitar este daño?
- Formación en la **Universidad** con escucha de personas condenadas errónea/injustamente (justicia intergeneracional -profesional- e integración de la experiencia personal). Concienciación sobre el poder, responsabilidad y recursos de los **profesionales del Derecho** (policía/fiscales/jueces/abogados, así como forenses), pero también de los **medios y la sociedad**.
- **Reparación.** Comisión de verdad y reconciliación (victimización masiva/colectiva). Tiempo. Justicia procedimental y justicia transformadora.
- Cuidado con los **términos** que pueden causar daño/victimización secundaria porque culpabilizan de algo muy grave (condenar a una persona que era inocente): "testimonio erróneo".

<https://valentinodixon.com>

Life after exoneration; is the worst yet to come?

The workshop addresses the significant amount of confirmed miscarriages of justice over the past decades. Additionally, exhaustive databases on miscarriages of justice have provided valuable data on the causes and details of wrongful...

 Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati / Jul 16, 2025

Eskerrik asko

GEMMAMARIA.VARONA@EHU.EUS